



*Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar*

Resolución AGT N° 117/09

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de julio de 2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Nota ATPCyF N° 1 N° 18/09, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Carlos BIGALLI, solicitara se dejen sin efecto las licencias solicitadas para los días 2, 3 y 6 de julio del corriente año.-

Que mediante Resolución AGT 90/09 de fecha 28 de mayo, se dispusiera la subrogancia del Dr. Carlos Bigalli, con motivo de la licencia por actividad científica o cultural que solicitara para el día 3 de julio, y que en virtud de que posteriormente el Magistrado dejara sin efecto dicha licencia, corresponde dejar sin efecto la subrogancia dispuesta a tal fin.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la subrogancia dispuesta mediante Resolución AGT 90/09 de fecha 28 de mayo, e instruir al Departamento de Relaciones Laborales de la AGT para que deje sin efecto las licencias solicitadas para los días 2, 3 y 6 de julio por el Dr. Carlos Bigalli, titular de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°1.-

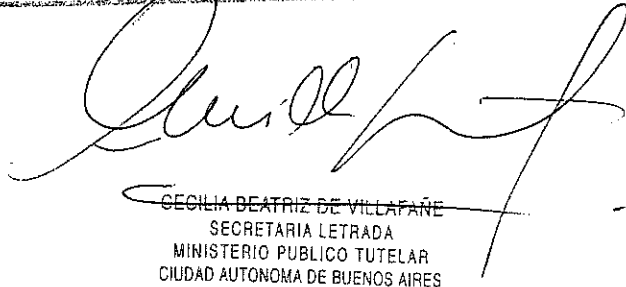
2) Comunicar al Consejo de la Magistratura y a la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, lo dispuesta en la presente.-

3) Regístrese, protocolícese, y oportunamente archívese.-


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG N° 117/09 T° X F° 237 FECHA 3/7/09


CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES